

EMPRESA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES Y
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS

31 DE DICIEMBRE DEL 2006

CONTENIDO

PARTE I Informe de auditores independientes sobre los Estados Financieros

PARTE II Informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias

PARTE I - INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores Accionistas de

EMPRESA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC

Quito, 31 de marzo del 2007

1. Hemos auditado los estados financieros de la Empresa Fuentes SAN FELIPE S.A. SANLIC por el año terminado el 31 de diciembre del 2006 y, con fecha 31 de marzo del 2007, hemos emitido nuestro informe que contiene una opinión sin salvedades sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo.
2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría y con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros antes mencionados. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, e incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Una auditoría de estados financieros no tiene como propósito específico establecer la existencia de instancias de incumplimientos de las normas legales que sean aplicables a la entidad auditada salvo que, con motivo de eventuales incumplimientos, se distorsione significativamente la situación financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo presentados en los estados financieros. En tal sentido, como parte de la obtención de la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, efectuamos pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario detalladas en el párrafo siguiente.
3. Los resultados de las pruebas mencionadas en el párrafo anterior no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas que, en nuestra opinión, se consideren incumplimientos durante el año terminado el 31 de diciembre del 2006 que afecten significativamente los estados financieros mencionados en el

primer párrafo, con relación al cumplimiento de las siguientes obligaciones establecidas en las normas legales vigentes:

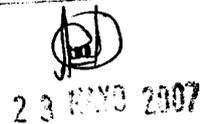
- . Mantenimiento de los registros contables de la Compañía de acuerdo con las disposiciones de la Ley y sus reglamentos;
 - . Conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del Impuesto a la Renta, Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal con los registros contables mencionados en el punto anterior;
 - . Pago del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal.
 - . Aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y en su Reglamento y en las resoluciones del Servicio de Rentas Internas de cumplimiento general y obligatorio, para la determinación y liquidación razonable del Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal;
 - . Presentación de las declaraciones como agente de retención, y pago de las retenciones a que está obligada a realizar la Compañía de conformidad con las disposiciones legales.
4. El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes. Este informe debe ser leído en forma conjunta con el informe sobre los estados financieros mencionado en el primer párrafo.
 5. Nuestra auditoría fue hecha principalmente con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros básicos tomados en conjunto. La información suplementaria contenida preparada por la Administración de la Empresa Fuentes SAN FELIPE S.A. SANLIC, que surge de los registros contables y demás documentación que nos fue exhibida, se presenta en cumplimiento de la Circular 9170104DGEC-001, publicada en el Registro Oficial 264 del 2 de febrero de 2004, y no se requiere como parte de los estados financieros básicos. Esta información ha sido sometida a los procedimientos de auditoría aplicados en nuestra auditoría de los estados financieros básicos, y en nuestra opinión, se expone razonablemente en todos sus aspectos importantes en relación con los estados financieros básicos tomados en conjunto.

6. En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 9170104DGEC-001 publicada en el Registro Oficial 264 del 2 de febrero de 2004, informamos que existen recomendaciones y aspectos de carácter tributario, entre los cuales se pudieron detectar diferencias, relacionadas con el Impuesto a la Renta, las Retenciones en la Fuente, el Impuesto al Valor Agregado, el Impuesto y otros tributos administrados por la Autoridad Fiscal. Dichos aspectos se detallan en la Parte II del presente informe, *Recomendaciones sobre aspectos tributarios*, la cual es parte integrante del Informe de Cumplimiento Tributario.
7. Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Accionistas y Administración de Empresa Fuentes SAN FELIPE S.A. SANLIC y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente



Dra. Norma Vargas V.
CP: 23037
Auditora Externa
RUC 1707172191



23 MAYO 2007

EMPRESA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Activo	Notas	US\$	Pasivo	Notas	US\$
Efectivo en caja y Bancos	2	23.767,92	Cuentas por pagar	8	71.858,63
Cuentas y Dtos por cobrar	3	70.451,30	Pasivos acumulados	9	35.937,36
Inventarios	4	149.611,60	Documentos y cuentas por pagar	10	138.251,15
Gastos prepagados	5	7.094,19	Total Pasivo		226.567,98
Total Activo Corriente		250.925,01			
Propiedad, Planta y equipo al costo	6	762.390,49	Patrimonio		
(-) Depreciación acumulada		-513.254,93	Capital Social	11	18.000,00
Total Propiedad, Planta y equipo		249.135,56	Reservas	12	18.710,37
Otros activos	7	30.711,06	Superávit de capital	13	221.016,47
Total Otros Activos		30.711,06	Utilidad del ejercicio	14	26.997,65
			Total Patrimonio		284.724,49
Total Activo		530.771,63	Total Pasivo y Patrimonio		530.771,63

Gerente General

Contador General

EMPRESA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

Ingresos	Notas	US\$
Ventas Líquido		778.196,57
Descuento en ventas		<u>166.662,61</u>
Total Ingresos	15	611.533,96
Costos		
Costo de ventas		<u>-322.465,06</u>
Total Costos	16	-322.465,06
Egresos		
Gasto de administración		109.326,03
Gasto de ventas		139.026,86
Total gastos de operación	17	-248.352,89
Movimiento no financiero		
Ingresos no operacionales		23.861,03
Egresos no operacionales		<u>-18.100,23</u>
Total movimiento no operac.	17	5.760,80
Utilidad o Pérdida Ejercicio		46.476,81
15% participación trabajadores		6.971,52
25% Impuesto a la renta		<u>12.507,64</u>
Utilida Neta		<u>26.997,65</u>

Gerente General

Contadora General

EMPRESA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social	Reservas	Reserva Reval patrimonio	Utilidades acumuladas	Utilidad del ejercicio	Total
Saldo inicial al 1ro de enero del 2006	18.000,00	18.710,37	221.016,47	10.154,94	-	267.881,78
Utilidad del ejercicio					26.997,65	26.997,65
Disminución por cruce de cuentas				10.154,94		10.154,94
Saldo al 31 de diciembre del 2006	18.000,00	18.710,37	221.016,47	-	26.997,65	284.724,49

Gerente General

Contadora General

EMPRESA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006
(Expresado en dólares de los Estados Unidos de América)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Recibido de clientes	606.809
Pagado a Proveedores y Empleados	-562.387
Otros	-4.227
Efectivo proveniente Actividades Operación	40.195,61
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Incremento Propiedad planta y equipo	-20.848
Efectivo proveniente Actividades Inversión	-20.847,77
FLUJO NETO DEL EFECTIVO	19.347,84
FONDOS AL COMIENZO DEL AÑO	11.355,48
FONDOS AL FIN DE AÑO	23.767,92

Gerente General

Contadora General

**EMPRESA FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS**

Nota 1 Resumen de las principales políticas contables

- a) Los Estados financieros de la empresa FUENTES SAN FELIPE S.A. SANLIC, han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).
- b) La preparación de los estados financieros de la empresa se ha realizado utilizando mediante la aplicación del costo histórico para el registro de los activos.
- c) Los Estados Financieros han sido expresados en dólares de los Estados Unidos de América.
- d) La provisión del 1% para cuentas incobrables se realiza conforme establece el Art.10 de la Ley de Régimen Tributario Interno, numeral 11.
- e) Los Activos fijos han sido registrados al costo de adquisición y la depreciación se realiza en los porcentajes que establece el Art. 21 Numeral 6 del Reglamento de aplicación de la Ley de régimen interno y se aplica el método de línea recta . Los porcentajes utilizados en el cálculo de la depreciación son:

Edificio	5%	20 años
Muebles y enseres	10%	10 años
Equipo de oficina	10%	10 años
Maquinaria y equipo	10%	10 años
Vehículos	20%	5 años
Equipo de computación	33,33%	3 años

El valor de los activos fijos y depreciación acumulada de los elementos vendidos se descargan de las cuentas correspondientes al momento de la venta y el resultado se registra cuando se causa.

- f) EL método de valoración de inventarios que utiliza la empresa es el promedio ponderado.
- g) Los cargos diferidos son amortizados tomando en consideración las características técnicas establecidas para el caso de los envases retornables.
- h) La empresa está sujeta al pago de impuesto a la renta y actúa como agente de retención de los impuestos mediante retenciones en la fuente y retenciones del IVA, para lo que realiza las respectivas provisiones.
- i) La empresa distribuye el 15% de participación a los trabajadores.

- j) La empresa ha realizado el respectivo cálculo actuarial para el registro de la provisión de jubilación patronal para los empleados con más de 10 años de servicios.
- k) Los gastos son reconocidos en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la ganancia de partidas específicas de ingreso.
- l) La contabilidad se registra bajo la base de acumulación, las transacciones y eventos son reconocidos cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga efectivo o sus equivalentes) y éstos son registrados en los registros contables y reportados en los estados financieros de los períodos a los cuales se refieren.

Nota 2 Efectivo en caja y bancos

La cuenta de efectivo en caja y bancos está conformada por los siguientes valores:

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Efectivo en caja y Bancos	
Caja General	8.417,68
Bancos	15.050,24
Caja Chica	300,00
Total Efectivo caja y bancos	23.767,92

Nota 3 Cuentas y documentos por cobrar

En este grupo se registran las cuentas y documentos por cobrar generadas por el giro del negocio y los anticipos de impuesto a la renta pagados y las retenciones efectuadas a la empresa.

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Cuentas y Dtos por cobrar	
Cientes líquido envase y empaques	17.007,47
Otras cuentas por cobrar	7.679,41
Cientes cheques protestados	2.778,40
Cuentas por cobrar trabajadores	6.609,96
Cuentas por cobrar accionistas	24.218,78
Impuestos retenciones en la fuente	11.094,69
Anticipos proveedores y otros	1.985,05
Cuentas por cobrar otros	95,11
Total cuentas y Dtos por cobrar	71.468,87
Reserva para incobrables	-1.017,57
Total Cuentas y Dtos por cobrar neto	70.451,30

Nota 4 Inventarios

A continuación se detalle el saldo de los inventarios de la empresa al finalizar el período contable:

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Inventarios	
Productos terminados	14.748,63
Materia prima	18.161,45
Inventario envase empaque en bodega	9.915,85
Inventario envase y jabs	32.730,45
Inventario agua sin gas	67.047,88
Artículos de publicidad	7.007,34
Total Inventarios	149.611,60

Nota 5 Gastos prepagados

Esta cuenta está conformada por seguros prepagados, publicidad anticipada, registros sanitarios, los mismos que son amortizados en un año.

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Gastos prepagados	
Gastos prepagados	7.093,93
Cargos diferidos	0,26
Total Gastos prepagados	7.094,19

Nota 6 Propiedad, Planta y Equipo

Esta cuenta está conformada por los activos de propiedad de la empresa los que han sido sometidos a depreciación por uso o desgaste, este rubro comprende:

Descripción	Saldo al 31/12/06	Valor Depreciación	Saldo en libros 31/12/2006
Terrenos	47.681,06	-	47.681,06
Edificios	130.214,88	68.209,94	62.004,94
Instalaciones	2.710,25	404,56	2.305,69
Maquinaria y equipo	293.782,24	207.319,51	86.462,73
Equipo de transporte	220.628,40	174.985,64	45.642,76
Muebles y enseres	31.735,68	28.935,29	2.800,39
Equipo de computación	17.659,85	16.837,90	821,95
Equipo de comunicación	3.261,70	3.103,11	158,59
Propiedades naturales	6.982,83	6.982,83	-
Otros activos fijos	7.733,60	6.476,15	1.257,45
Total costo Propiedad, Planta y equipo	762.390,49	513.254,93	249.135,56

Nota 7 Otros activos (Largo Plazo)

En esta cuenta se registran los envases y jabas que se encuentran en circulación en poder de clientes y que están sujetos a amortización técnicamente establecida.

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Otros Activos	
Jabas y envases	25.263,12
Proyecto del gas	5.447,94
Total Otros activos	30.711,06

Nota 8 Cuentas por pagar

Este grupo está conformado por las cuentas por pagar a proveedores de materia prima, materiales y suministros así como la provisión para pago de impuesto al valor agregado y retenciones.

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Cuentas por pagar	
Proveedores de suministros y materiales	66.836,06
Impuestos y contribución por pagar	5.022,57
Total Obligaciones con el público	71.858,63

Nota 9 Pasivos acumulados

Este grupo consta de las provisiones de beneficios sociales a favor de los trabajadores tales como decimotercero, decimocuarto, fondo de reserva, aportes al IESS y liquidaciones pendientes.

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Pasivos acumulados	
Retenciones de nóminas	6.303,32
Gastos acumulados por pagar	10.154,88
Total Pasivos acumulados	16.458,20

Nota 10 Documentos y cuentas por pagar

Esta cuenta registra los documentos y cuentas por pagar a largo plazo en los que consta los dividendos por pagar a los accionistas, la garantía por depósitos de envase y jabs en poder de los clientes y la provisión para jubilación patronal de los empleados

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Documentos y cuentas por pagar	
Otras cuentas por pagar	12.640,16
Depósitos por envase y jabs	40.327,65
Jubilaciones por pagar a largo plazo	85.283,34
Total Cuentas por pagar	138.251,15

Nota 11 Capital social

El capital social de la empresa es de US\$ 18.000,00 y el único accionista es Sánchez Hold.

Nota 12 Reservas

La empresa al 31 de diciembre del 2006 mantiene un valor de US\$ 18.710,37 por concepto de reservas legales.

Nota 13 Reserva por Revalorización del Patrimonio

La Reserva por revalorización del patrimonio, por aplicación de la NEC 17 es de US\$ 221.016,47

Nota 14 Utilidad del ejercicio

En esta cuenta se registra el resultado del ejercicio actual y que asciende a US\$

Nota 15 Ingresos

El resumen de los ingresos por las operaciones correspondientes al ejercicio 2006 se resumen en el siguiente cuadro:

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Ingresos	
Agua mineral	223.095,07
Cola	120,54
Agua sin gas	19.375,38
Agua mineral pet	112.956,99
Agua mineral sin gas	422.079,16
Servicio Alquiler	510,00
combustible	59,43
Total Ingresos	778.196,57
Descuentos en venta	
Agua mineral	39.339,84
Descuentos producción comercial	1.071,29
Agua mineral pet con gas	10.241,56
Agua mineral sin gas	116.009,92
Total descuento en venta	166.662,61
Ventas Netas	611.533,96

Nota 16 Costos

Este grupo registra el costo de los productos vendidos

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Costos	
Costo de ventas agua mineral	89.175,47
Costo de venta cola KR	517,78
Costo de ventas agua sin gas	15.927,63
Costo de ventas pet	63.816,86
Costo de ventas agua mineral sin gas	55.225,91
Costo envase botellón	97.748,92
Costo de ventas combustible	52,49
Total costos	322.465,06

Nota 17 Gastos

En este grupo de se registran los gastos de operación de administración y de ventas y los gastos e ingresos no operacionales que responden al siguiente detalle:

Descripción	SALDO Al 31/12/06
Gasto de administración	109.326,03
Gasto de ventas	139.026,86
Total Gastos operación	248.352,89
Ingresos y egresos no operacionales	
Intereses ganados	-19,70
Venta de activos fijos	-21.042,98
Otros ingresos no operacionales	-2.798,35
Intereses y comisiones pagadas	4.246,46
Otros egresos no operacionales	13.853,77
Total ingresos y egresos operacionales	-5.760,80

PARTE II INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

**A los señores miembros del
Directorio y accionistas de:**

Fuentes San Felipe S.A. SANLIC

31 de diciembre del 2006

Con relación al examen de los estados financieros de Fuentes San Felipe S.A. SANLIC al 31 de diciembre del 2006, efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía.

La Administración de Fuentes San Felipe S.A SANLIC, es la única responsable por el diseño y operación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se torneñ inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestros estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno contable de Fuentes San Felipe S.A. SANLIC., tomado en su conjunto.

Basados en nuestra revisión de ciertas áreas seleccionadas, hemos redactado ciertas recomendaciones tendientes a mejorar el sistema de control interno contable, las cuales se refieren exclusivamente a los aspectos tributarios revisados de acuerdo el pedido expreso del Servicio de Rentas Internas. Dichas recomendaciones no incluyen todas las posibles mejoras que un examen pormenorizado podría haber revelado, sino las de aquellas áreas que requieren mejoramiento potencial y que llamaron nuestra atención durante nuestras visitas.

Para facilitar la lectura del presente informe hemos ordenado nuestras recomendaciones en el orden de los Anexos incluidos en el Informe sobre Obligaciones tributarias entregado en esta fecha:

1. Obligaciones como agente de retención, conciliación de retenciones en la fuente de impuesto a la renta vs. libros
2. Cálculo de valores declarados de IVA.
3. Conciliación de retenciones de IVA vs. Libros.
4. Facturas emitidas por la empresa
5. Diferencias entre Anexos y Declaraciones
6. Observaciones y recomendaciones según nuestro realizado a los gastos.

Las recomendaciones incluidas en el presente informe fueron analizadas con La Ingeniera Jenny Alarcón, Contadora General, cuyos comentarios se resumen al final de cada recomendación.

Atentamente,



Dra. Norma Vargas

Ing. Jenny Alarcón.

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS SOBRE ASPECTOS TRIBUTARIOS

1. OBLIGACIONES COMO AGENTE DE RETENCION DE IMPUESTOS

La Empresa no cumple con su obligación de expedir y entregar a sus trabajadores un comprobante de los impuestos retenidos y pagados sobre ingresos del trabajo en relación de dependencia (Formulario 107)

El artículo 50 de la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) dispone lo siguiente:

"... En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente".

Por su parte, el numeral 3 de este mismo artículo señala lo siguiente:

"La falta de entrega del comprobante de retención al contribuyente será sancionada con una multa equivalente al 5% del monto de la retención, y en caso de reincidencia se considerará como defraudación de acuerdo con lo previsto en el Código Tributario".

Consecuentemente, y con el propósito de evitar observaciones y sanciones de parte de la autoridad tributaria, es nuestra recomendación que la Empresa cumpla con sus obligaciones como agente de retención de impuestos.

Comentarios de la Administración:

Nosotros entregamos a las personas que presentan declaración anual de impuestos

2. DECLARACIÓN Y PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)

En revisión realizada entre la base imponible de ventas según libros y el valor declarado se encuentra incluida la venta de los vehículos en octubre por \$15.178,57 y en noviembre por \$ 6.696,42 valores que disminuyen el total de ventas por operación de la empresa.

Adicionalmente se observó que se registra en una sola cuenta contable el 12% del IVA tanto para las compras como para las ventas, por lo que recomendamos separar el 12% de IVA en compras en una cuenta de activo como crédito tributario con la respectiva subclasificación en Bienes. Servicios. Activos fijos, etc., según consta en los nuevos formularios implementados en marzo del 2006, y en una cuenta de pasivo el 12% de IVA en ventas, para de esta manera tener un mejor control de las cuentas.

Comentarios de la Administración:

Esta recomendación se hace efectiva a partir de enero del 2007

3. FACTURAS EMITIDAS POR LA COMPAÑIA

De acuerdo con la revisión realizada a las facturas emitidas por la empresa se detectó que hay comprobantes que caducaron en el mes de mayo del 2006 y que fueron utilizadas con fecha posterior a ésta.

De acuerdo con el artículo 8 del Reglamento de Comprobantes de venta y Retención, para sustentar costos o gastos a efectos de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, solo se considerarán como comprobantes válidos los determinados en los artículos 1 y 3, siempre que cumplan con todos los requisitos establecidos en este reglamento.

Con el propósito de cumplir con las disposiciones legales y evitar que los clientes de la empresa puedan ser observados por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el evento de una revisión tributaria, recomendamos que la empresa periódicamente realice la revisión de sus documentos a fin de evitar este tipo de inconvenientes, además sugerimos realizar una solicitud al SRI de autorización para respaldar la utilización de los comprobantes emitidos con fecha posterior a la caducidad.

Comentarios de la Administración:

4. DIFERENCIAS ENTRE ANEXOS Y DECLARACIONES

De acuerdo a resoluciones emitidas por el SRI a partir de mayo del 2006 se deben entregar mensualmente los anexos desde enero del mismo año, sin embargo la empresa ha incumplido esta disposición ya que hasta este momento no se han elaborado los anexos de los meses de agosto y septiembre

De la revisión efectuada se establece que existen algunas inconsistencias en lo referente a compras tarifa 0% y la base imponible del impuesto de retenciones en la fuente siendo menor el valor declarado al reportado en anexos, las diferencias en su mayoría se deben a que no se declararon valores de caja chica.

Por lo que recomendamos realizar los anexos en forma mensual para poder realizar los respectivos cuadros con la declaración respectiva, y así evitar posibles riesgos de inconsistencias que la administración tributaria pudiera notificar.

5. OTRAS RECOMENDACIONES

Dentro del muestreo realizado a los gastos se detectó que el desembolso que se realiza por la reunión de directorio de la empresa se justifica con una liquidación de compras y servicios por cada socio, sin embargo este procedimiento no es el más adecuado, ya que

el art. 11 del Reglamento de comprobantes de venta y retención menciona los casos en los que se puede expedir este tipo de comprobante:

- a) *Por servicios ocasionales prestados en el Ecuador por personas naturales extranjeras...*
- b) *Por servicios prestados en el Ecuador por sociedades extranjeras...*
- c) *Por bienes muebles corporales y prestación de servicios a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, que por su nivel cultural o rusticidad no se encuentren en posibilidad de emitir comprobantes de venta.*

Y como queda claro los socios no están dentro de estas posibilidades, por lo que se recomienda que emitan facturas para la justificación del gasto, de lo contrario este gasto se convierte en no deducible para efectos del impuesto a la renta, o en una cuenta por cobrar que deberá ser cancelada.

Comentarios de la Administración:

Los valores por dietas cancelados al directorio serán considerados como gastos no deducibles.

Dentro de la revisión de facturas y comprobantes de retención se observó que sólo existe una copia del comprobante de retención archivada en forma secuencial, sin embargo, para un mejor manejo de archivo y facilidad en la ubicación y verificación de la información se recomienda imprimir un original y dos copias. La primera copia para adjuntar a la factura y la segunda para el archivo secuencial.

Comentarios de la Administración:

Se procederá con la segunda copia del comprobante de retención en la siguiente orden de impresión de los mismos.

Adicionalmente se observa que al valor del arriendo de la bodega no se agrega el IVA, es decir, no se está cumpliendo con el **Art.114 Alcance del impuesto**, numeral 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, que dice: "El impuesto comprende el arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cualquier otra forma de cesión del uso o goce temporal de bienes corporales muebles, inmuebles amoblados, inmuebles con instalaciones o maquinarias que permitan el ejercicio de alguna actividad comercial o industrial y de todo tipo de establecimientos de comercio", adicional el **Art. 118 Porcentajes de retención** menciona en el párrafo tercero "... cuando se trate ... de arrendamiento de inmuebles de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, caso en el cual, al retención será del ciento por ciento del IVA causado" y en el párrafo cuarto " Se retendrá la totalidad del IVA causado, cuando el adquirente de bienes o servicios haya emitido una liquidación de compra de bienes o prestación de servicios".

Por lo que se recomendamos agregar el IVA por concepto de arriendo, caso contrario éste se constituye en gasto no deducible para efectos de impuesto a la renta.

Comentarios de la Administración:

Esta recomendación se hace efectiva a partir de enero de 2007

Existe la factura 1284 de Federico Vaca por mantenimiento de vehículo, ésta no se encuentra gravada con el IVA, a pesar de que éste es un servicio gravado con tarifa 12% de acuerdo al **Art. 55 impuesto al Valor Agregado sobre los Servicios** que menciona "El Impuesto al Valor Agregado IVA, grava a todos los servicios, entendiéndose como tales a los prestados por el Estado, entes públicos, sociedades, o personas naturales sin relación laboral, a favor de un tercero, sin importar que en la misma predomine el factor material o intelectual, ..." y adicionalmente el mismo artículo enumera los servicios que se encuentran gravados con tarifa 0% dentro de los cuales no consta este caso.

Por lo que se recomienda sujetarse a la Ley de Régimen Tributario Interno y específicamente al ART. 55, además este rubro se convierte en gastos no deducible por no sujetarse a lo que dispone la Ley de Régimen Tributario Interno